



El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo (ICTI), con fundamento en los artículos 92 y 93 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán; el artículo segundo transitorio del Decreto número 380, que reforma diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; fracción XXIX del artículo 4º del Decreto por el que se crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo

CONVOCA

A las Instituciones de Educación Superior, Públicas y Privadas, Centros de Investigación, Colegios de Profesionistas, Cámaras Empresariales, Asociaciones Civiles, Organismos no Gubernamentales, Dependencias Federales, Estatales y Municipales establecidas en el Estado de Michoacán, Investigadores, Tecnólogos, Inventores y Creadores Independientes, para proponer candidaturas para los:

Premios Estatales de Ciencia, Tecnología, Divulgación, Vinculación y Reconocimiento a la Innovación 2022

BASES

Objetivo: Reconocer la investigación y el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el Estado, la labor de divulgación de la ciencia y la tecnología, así como los logros en la vinculación que permitan contribuir en el desarrollo económico y social de Michoacán.

1. Categorías

- Premio Estatal de Ciencia
Subcategoría Investigadora Estatal
Subcategoría Investigador Estatal
- Premio Estatal de Tecnología
- Premio Estatal de Divulgación
- Premio Estatal de Vinculación
- Reconocimiento a la Innovación

- Es necesario anexar los documentos probatorios conforme a lo dispuesto en las Bases y Lineamientos de cada categoría.
- Presentar una carta de exposición de motivos o justificación de la postulación al Premio o Reconocimiento firmada por la o el postulante.
- Carta bajo protesta de decir la verdad sobre la información y documentación presentada.

2. Requisitos de participación

Las candidaturas se llevarán a cabo en dos fases:

- Primera fase:** Las postulaciones deberán ser registradas en línea a través de la página icti.michoacan.gob.mx, en el formulario habilitado para tal fin, en donde encontrarán las bases, lineamientos y guías de participación.
- Segunda fase:** Una vez registrado, se le enviará vía correo electrónico una liga de acceso a la carpeta del postulante, donde deberá subir los entregables (.pdf) declarados en su curriculum y de acuerdo al formato indicado en los lineamientos.
- Todas las candidaturas las deberá presentar la autoridad de máxima jerarquía de la institución u organismo proponente, mediante una solicitud de participación.

En las categorías de Ciencia, Tecnología y Divulgación

- Breve Semblanza, destacando su principal aportación científica, tecnológica ó de divulgación
- Currículum Vitae
- INE/IFE
- Comprobante de domicilio

En las categorías de Vinculación e Innovación

- Documento elaborado a partir de la guía de participación correspondiente.
- RFC/Cédula Fiscal.
- Acreditación del representante legal de la empresa o del titular de la institución.





3. Reconocimiento

En cada una de las categorías se otorgará un reconocimiento firmado por el Gobernador del Estado.

4. Registro

El período de registro estará disponible a partir del **22 de junio, hasta el día 25 de septiembre del año en curso** como fecha límite.

5. Integración de Jurados

Por cada categoría, el ICTI conformará un jurado experto integrado con enfoque en perspectiva de género por dos miembros del Padrón de Investigadoras e Investigadores de Michoacán (PIIM) y un evaluador externo al estado de Michoacán, miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) seleccionados por su destacada productividad y experiencia en materia de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación.

6. Resultados

Los resultados serán publicados en la página del ICTI icti.michoacan.gob.mx y a través de los correos electrónicos de los ganadores, a más tardar el día **17 de octubre de 2022**.

Los reconocimientos se entregarán en el marco de la inauguración del **17° Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y 11° Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán**, que se efectuará los días 26, 27 y 28 de octubre del año en curso, en las instalaciones del Centro de Información, Arte y Cultura (CIAC) de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH).

Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán atendidas por el ICTI.

7. Impedimentos de participación

Quedan excluidos los candidatos que hayan sido galardonados en convocatorias anteriores de la SICDET/ICTI o hayan obtenido algún reconocimiento especial en los últimos 5 años, así como los miembros del jurado, personal del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI) y sus familiares en línea directa.

Para mayores informes
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación
del Estado de Michoacán de Ocampo
Subdirección de Desarrollo Tecnológico
Calzada Juárez No 1446
Col. Villa Universidad
Tels. (443) 3248607 Ext. 105
Correo electrónico. jjaimes@michoacan.gob.mx
web icti.michoacan.gob.mx

Morelia, Michoacán; a 22 de junio de 2022

Consulta nuestro aviso de privacidad en:

https://icti.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/1.Aviso_de_privacidad ICTI Tramites_20220117.pdf

